



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°087-2022-DFEP-INFOP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No.2376-2022-TSC

Abogado

Fredis Alonso Cerrato

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°087-2022-DFEP-INFOP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES.....	7
CAPÍTULO IV	8
RECOMENDACIONES.....	8



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Formación Profesional cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional, fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras, en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), tiene como misión ser una institución que rectora y ofrece formación técnica profesional con calidad a la población económicamente activa, para contribuir a la inserción laboral y al desarrollo económico y social del país.

El Plan Operativo Anual del INFOP para el período fiscal 2021, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- Cuenta con 2 objetivos estratégicos, orientados a mejorar la formación de la fuerza laboral por medio de las acciones formativas, y satisfacer las necesidades de los diferentes sectores productivos, así como, certificar las competencias laborales de los trabajadores que ya se encuentran insertados.
- Los objetivos del INFOP están alineados con los principales instrumentos de nación de la manera siguiente:
 1. **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N° 4 “*Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo*” contribuye a la meta 4.1 “*Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50.*”
 2. **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, con el Objetivo N° 6 “*impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia COVID-19*”.
- Para cumplir con la planificación el INFOP formuló su accionar mediante 5 programas institucionales; dentro de los cuales definió **la entrega de 9 productos finales, y 9**



productos intermedios, orientados a la prestación de servicios en formación técnica profesional.

Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se identificó que dentro de su planificación no definieron planes, políticas, presupuesto, ni productos finales para tal fin.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2021, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, 2021		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)		
Programas	Productos Finales	% de Ejecución
Inglés	1	100%
Convenios y Alianzas	1	100%
Certificación de Competencias Laborales	1	100%
Formación Virtual	5	78%
Atención a Sectores Vulnerables	1	0%
Promedio General de Ejecución		76%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del INFOP, Período fiscal 2021

Los 5 Programas Institucionales definidos por el INFOP tienen como fin impartir conocimientos, destrezas y/o capacidades a estudiantes, como opción para completar su preparación académica o certificar la que ya tienen, a fin de ampliar las posibilidades de empleabilidad, a continuación, se detallan los resultados de cada uno de los programas:

EN EL PROGRAMA DE INGLÉS se certificaron 18,804 personas en el idioma inglés, que representó una ejecución de 176%, por la alta afluencia de la población en general en querer aprender inglés como segundo idioma; a continuación, los resultados por nivel:

- 7,785 en inglés básico.
- 7,069 en inglés intermedio.
- 1,942 en inglés avanzado.
- 1,636 en inglés conversacional.
- 372 en inglés para Call Center.

EL PROGRAMA DE CONVENIOS Y ALIANZAS, está orientado a la tercerización en la formación de competencias de los empleados activos de las empresas afiliadas al INFOP, entre algunas de estas organizaciones están: Cámaras a nivel nacional, Centrales Obreras, Asociación Hondureña de Maquiladores, y Asociación Nacional de Industriales Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH), en los eventos de formación, se entregaron



115,589 certificados de participación en las áreas de: legislación laboral, liderazgo gerencial, educación financiera, mercadeo básico. Este producto final reportó una ejecución de 195%.

EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES se certificaron 2,572 personas, de diferentes áreas como ser: albañiles; estilistas; conductores de vehículo pesado; manipulación de alimentos; promotores ambientales; soldadores; mecánicos en mantenimiento operativo, y armadores de estructuras de hierro este producto reportó una ejecución del 100%.

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL nace de las limitantes que se tuvieron durante el período 2020, en la formación presencial por el aspecto de la pandemia; en este sentido se implementó la formación de manera virtual para seguir contribuyendo a la capacitación y formación profesional. Los resultados de sus 5 productos finales son los siguientes:

- **25,992 personas formadas en Alfabetización Digital**, se refiere a la adquisición de conocimientos para el uso de los programas informáticos: Windows, Excel, Acces, etc.; este producto se ejecutó en 169%.
- **25,436 personas formadas en Educación Comercial y de Servicios**, aspectos relacionados con: la manipulación de alimentos, emprendimiento, mercadotecnia distribución logística. Este producto se ejecutó en 62%, por la falta de afluencia de la población.
- **20,186 personas formadas en habilidades blandas**, las que se orientan a: actitud positiva, inteligencia emocional, motivación al trabajo, ética profesional etc., ejecutando este producto final en 87%.
- **9,675 personas formadas en Prevención de Riesgo y Bioseguridad**, en este periodo 2021, se enfocaron en normas de bioseguridad para ferreterías; este producto se ejecutó en 147%.
- **5,194 personas en Educación Financiera**, concerniente a módulos de contabilidad básica I, II, III; Fianzas y Costos; Análisis financiero, etc. Este producto se ejecutó en 39%.

EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES, por medio de este programa se certifican personas en diferentes oficios u ocupaciones como ser: construcción, belleza, barbería, corte y confección, habilidades para la vida, cocina, entre otros, este producto no presentó ejecución, ya que, después de la pandemia las máximas autoridades del INFOP tomaron la decisión de cancelar las capacitaciones en esta área.

Es importante mencionar que la ejecución de los productos finales del INFOP depende de la demanda de terceros, en este sentido, los productos sobre ejecutados derivan de una alta



demanda de dichos servicios educativos, por lo que, para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

Los resultados reportados fueron verificados mediante la revisión in situ de los reportes de inicio y final de actividades de los instructores/asesores los cuales validan los productos finales como ejecutados en el Sistema de Gestión por Resultados, encontrándose de acuerdo a lo reportado.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el período fiscal 2021 al Instituto Nacional de Formación Profesional se le aprobó un presupuesto de egresos por L1,092.26 millones, financiados por: L1,091.08 millones de Ingresos Propios provenientes de las cotizaciones obrero patronales de las empresas afiliadas; y L1.18 millones del Tesoro Nacional por el préstamo contraído con Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de Alemania; al realizar un comparativo con el presupuesto del periodo fiscal 2020 se observó un aumento del 4% lo cual equivale a L40.0 millones.

Durante el período fiscal 2021, al presupuesto de gastos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de L12.97 millones asignados para el proyecto remodelación del Centro Didáctico del INFOP para las aéreas de Turismo, Servicios y más; quedando un presupuesto definitivo por L1, 105.23 millones. A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de participación	% de Ejecución
Servicios Personales	750,389,426.00	762,549,426.00	749,547,243.74	79.23%	98%
Servicios no Personales	233,115,602.00	228,403,601.00	164,547,083.09	17.39%	72%
Materiales y Suministros	63,419,698.00	55,331,699.00	19,600,544.05	2.07%	35%
Bienes Capitalizables	27,795,695.00	41,397,922.00	11,786,508.96	1.25%	28%
Transferencias y Donaciones	5,268,048.00	5,271,048.00	598,493.82	0.06%	11%
Servicio de la Deuda Pública	12,276,980.00	12,276,980.00	0.00	0.00%	0%
TOTALES	1,092,265,449.00	1,105,230,676.00	946,079,873.66	100.00%	86%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del INFOP, período fiscal 2021

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia con el accionar de formar y certificar personas en el área técnica, la concentración del gasto está en los dos grupos siguientes:

- **En Servicios Personales**, el cual está relacionado al pago de salarios y colaterales del personal administrativo del Instituto.
- **En Servicios no Personales**, relacionado para el pago de personal que imparte los servicios de capacitación, en áreas de Desarrollo Empresarial, así como gastos provenientes de los diversos convenios de formación suscritos por el INFOP, y las Cámaras de Comercio, la



asociación de maquiladores, las Centrales Obreras, Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH); y para el pago de servicios básicos de los 5 centros con que cuenta el INFOP.

Las erogaciones en **Bienes Capitalizables**, se orientaron a la adquisición de equipo para oficina, equipo de computación y aplicaciones informáticas (formación virtual) para el funcionamiento del Instituto; dentro de este grupo de gasto se realizó un proceso de verificación aleatoria al gasto efectuado por L8.96 millones en el renglón presupuestario, “47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, y mediante la revisión documental de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, se constató que la erogación reportadas se destinó al Proyecto de mejora de las instalaciones del Centro Didáctico San Felipe, ubicado en la Colonia San Carlos, y para contratación del servicio de construcción del taller de motos, en el edificio sede (INFOP de Miraflores). Es importante mencionar que esta revisión no implica una auditoría financiera.

La liquidación presupuestaria registró un saldo por **L159.15 millones**, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y el estado de ingreso que la institución, contó con la disponibilidad del mismo, sin embargo, no se ejecutó debido a que no se incurrió en diversos gastos relacionados con la operatividad de la institución, por el cierre temporal de algunos talleres de acción formativa, y porque la mayoría de las labores administrativas y técnicas se realizaron de manera virtual.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por el INFOP de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 8 productos finales que reportaron ejecución de 9 que conforman el POA, y sobre el gasto efectuado para obras de mejora en las instalaciones propiedad del Instituto, lo anterior, permite establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género en la planificación institucional se identificó que no definieron planes, políticas, presupuesto, ni productos finales para tales fines.
3. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, y objetivos institucionales, no obstante; el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 76%, lo que demuestra que, si bien, está proporcionando formación técnica profesional, es necesario mejorar la oferta educativa, ya que la ejecución de sus productos depende de la demanda de terceros, y en este año la baja ejecución se debió al bajo interés de la población en matricularse en los cursos que ofrece la institución.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 86% (L946.07 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados; Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución en la capacitación y formación técnica.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional.

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)**, para que gestione ante las instancias que correspondan, el apoyo técnico para que, en el ámbito de la competencia de la Institución, se establezca la aplicabilidad de incorporar la perspectiva de género dentro de la planificación y presupuesto, a fin de mostrar de forma explícita la contribución para tales fines. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022